



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de abril de 1996
No. 82

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./J.V./06/96, del poblado de Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 398-A1, 1886, 1883, 1890, 1914, 1881, 1734, 1743, 1751, 397-A1, 355-A1, 1620, 1615, 1606, 420-A1, 421-A1, 1786, 411-A1, 1795, 1794, 400-A1, 438-A1, 440-A1, 441-A1, 1861, 1871, 1860, 1873, 1874, 444-A1, 1867, 1699, 1788 y 1753.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1866, 1864, 1870, 1868, 1859, 1862, 445-A1, 1876, 1791, 1783 y 416-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

VISTOS los presentes autos, relativos al procedimiento de Jurisdicción Voluntaria, en los que la señora IMELDA HUERTA OTERO, por su propio derecho promueve que se le reconozcan los derechos agrarios de los cuales era titular su extinto esposo ERASMO FLORES MARTINEZ, del poblado de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Con escrito fechado el cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, presentado en este Tribunal el diez de enero de mil novecientos noventa y seis, la señora IMELDA HUERTA OTERO por su propio derecho y en su carácter de cónyuge superviviente del finado ERASMO FLORES MARTINEZ, demanda de este Tribunal que se le reconozca como sucesora de dicha

persona y se le adjudiquen sus derechos agrarios por haber sido esposa de dicho titular y, consecuentemente se le expida su propio certificado y se inscriba en el Registro Agrario Nacional. Afirma, que su esposo ERASMO FLORES MARTINEZ fue ejidatario legalmente reconocido del poblado de Teoloyucán, Municipio del mismo nombre, Estado de México y que contaba con sus certificados, Parcelario número 000000114895 y de Derechos Sobre Tierras de Uso Común número 000000029837; el primero, ampara la parcela número 180 2-6 P1/2 con superficie de una hectárea, siete áreas y cincuenta y siete punto sesenta y tres centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste ciento treinta y nueve metros, cuarenta y siete centímetros con camino; Al Sureste noventa y un metros, ochenta y tres centímetros con camino; al Suroeste ciento treinta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros con parcela 190; al Oeste cincuenta y un metros, noventa centímetros con parcela 183; y al Noroeste treinta y seis metros, sesenta y dos centímetros con parcela 172; y el segundo certificado, que ampara el cero punto treinta por ciento

de los derechos sobre tierras de uso común del ejido de Teoloyucan. Que con fecha veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y seis la promovente contrajo matrimonio con el señor ERASMO FLORES MARTINEZ, procreando a sus hijos de nombres JUAN JOSE, MERCEDES y TERESA ROSALINA, de apellidos FLORES HUERTA, quienes no le reclaman ningún derecho respecto de los derechos agrarios de su padre. Que desde en vida de su esposo siempre trabajó con él la parcela, cuyas medidas y colindancias se especifican en el certificado parcelario citado. Que su aludido esposo falleció el primero de julio de mil novecientos noventa y cinco y había nombrado sucesor preferente a ISMAEL FLORES MARTINEZ, pero ésta persona no le reclama ningún derecho a la promovente.

Para acreditar sus pretensiones, la promovente presenta las pruebas siguientes: 1) Certificado Parcelario número 000000114895, que ampara la parcela número 180 Z-6 P1/2, (a fojas 04); 2) Certificado de Derechos Sobre Tierras de Uso Común número 00000029837 (a fojas 05); 3) Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (a fojas 06); 4) Acta de Nacimiento de JOSE FLORES HUERTA (a fojas 07); 5) Acta de Nacimiento de MERCEDES HERLINDA FLORES HUERTA (a fojas 08); 6) Acta de Nacimiento de TERESA ROSALINA FLORES HUERTA (a fojas 09); 7) Acta de Matrimonio de ERASMO FLORES MARTINEZ e IMELDA HUERTA OTERO (a fojas 10); 8) Acta de Defunción de ERASMO FLORES MARTINEZ (a fojas 11); 9) Acta de Conformidad de ISMAEL FLORES MARTINEZ para que la promovente conserve los derechos ejidales de ERASMO FLORES MARTINEZ (a fojas 12); 10) Constancia del Presidente del Comisariado Ejidal de Teoloyucan, fechado el catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco (a fojas 13).

SEGUNDO.- Mediante auto de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, se admite a trámite la solicitud de diligencias de Jurisdicción voluntaria intentada (a fojas 16); ordenando el Tribunal notificar a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en cuestión; así como al Registro Agrario Nacional, mediante exhorto al Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito, en el Distrito Federal; señalando el once de marzo de mil novecientos noventa y seis, para que tuviera verificativo la audiencia; citar personalmente a las partes, así como a JUAN JOSE, MERCEDES y TERESA ROSALINA

de apellidos FLORES HUERTA e ISMAEL FLORES MARTINEZ. Las diligencias del exhorto obran a fojas 18 a 21 y 24 a 34.

TERCERO.- En la audiencia compareció el señor ISMAEL FLORES MARTINEZ quien ratificó lo expresado en el escrito visible a fojas 12, reiterando que renuncia al derecho que le pueda corresponder como sucesor preferente en el Certificado Parcelario expedido a nombre del señor ERASMO FLORES MARTINEZ, en virtud de que ya es ejidatario legalmente reconocido en el ejido de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México. El Tribunal acordó, tener por ratificada la Constancia que corre agregada a fojas 12 y por renunciado el derecho que le pudiera corresponder al señor ISMAEL FLORES MARTINEZ como sucesor preferente del certificado, cuyo titular lo fue el señor ERASMO FLORES MARTINEZ. Por su parte, JUAN JOSE, MERCEDES y TERESA ROSALINA de apellidos FLORES HUERTA, manifestaron bajo protesta de decir verdad "que no tienen ningún interés en relación con la sucesión de los derechos agrarios de su padre el señor ERASMO FLORES MARTINEZ y que piden que esos derechos que les pudiesen corresponder, les sean adjudicados a su señora madre IMELDA HUERTA OTERO, como cónyuge superviviente". El Tribunal acordó, tener por hechas las manifestaciones de JUAN JOSE, MERCEDES y TERESA ROSALINA, de apellidos FLORES HUERTA. Asimismo la señora IMELDA HUERTA OTERO solicitó al Tribunal que se le reconozca el derecho como cónyuge superviviente del extinto titular de la parcela amparada con el Certificado número 114895 y Sobre Tierras de Uso Común número 29837 ERASMO FLORES MARTINEZ, en los términos de la fracción I del artículo 18 de la Ley Agraria, ratificando en todas sus partes el escrito de las diligencias de Jurisdicción voluntaria; y el Tribunal acordó tener por hechas las manifestaciones y por ratificado el escrito de solicitud mencionado; por ofrecidas y admitidas las pruebas exhibidas y por desahogadas por su propia naturaleza.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver las presentes diligencias de Jurisdicción voluntaria, con apoyo en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1º, 18 fracción I, 165, 189 y demás relativos de la Ley

Agraria; y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Que la petición que hace la señora IMELDA HUERTA OTERO, la funda en la fracción I del artículo 18 y el 165 de la Ley Agraria y en la fracción X del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, por haber sido esposa del titular citado. Para acreditar sus pretensiones presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: El Certificado Parcelario número 000000114895, expedido el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, acredita que ampara la parcela número 180 Z-6 P1/2 del ejido de Teoloyucan, con superficie de una hectárea, siete áreas, cincuenta y siete punto sesenta y tres centiáreas, con las medidas y colindancias ahí especificadas en favor de FLORES MARTINEZ ERASMO, de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 15FD00114872, lo que se estima con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado de Derechos Sobre Tierras de Uso Común número 000000029837, expedido el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, acredita que ampara el cero punto treinta por ciento de los derechos sobre tierras de uso común en el ejido de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, en favor de FLORES MARTINEZ ERASMO, de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 15FC00029837, lo que hace prueba plena atento a los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, acredita que el ejidatario FLORES ERASMO, tiene registrado como sucesor a FLORES ISMAEL, en el Certificado Parcelario número 114895 y Certificado de Uso Común 29837, bajo el Volumen C-003985, lo que se estima con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta del Registro Civil número 107, acredita el nacimiento de JUAN JOSE FLORES HUERTA, acaecido el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno, lo que

se estima con apoyo en los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta del Registro Civil número setenta y nueve, acredita el nacimiento de MERCEDES HERLINDA FLORES HUERTA, ocurrido el veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, lo que hace prueba conforme a los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Nacimiento número 263, acredita que el veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho nació TERESA ROSALINA FLORES HUERTA, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, acreditando también las tres actas de nacimiento citadas, el entronque familiar de los señores ERASMO FLORES MARTINEZ e IMELDA HUERTA OTERO. El Acta de Matrimonio número C025723, acredita que con fecha veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y seis contrajeron nupcias ERASMO FLORES MARTINEZ e IMELDA HUERTA OTERO, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Defunción número 3508042, acredita que el primero de julio de mil novecientos noventa y cinco falleció ERASMO FLORES MARTINEZ, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia sin fecha, visible a fojas 12, acredita que el señor ISMAEL FLORES MARTINEZ expresa su decisión, de que la señora IMELDA HUERTA OTERO VIUDA DE FLORES conserve los derechos ejidales del señor ERASMO FLORES MARTINEZ; y que solicita que se notifique a los órganos ejidales para que se realice la inscripción correspondiente en el libro del ejido y el Registro Agrario Nacional, que quien tiene la posesión de las parcelas amparadas con esos derechos es su cuñada IMELDA HUERTA OTERO VIUDA DE FLORES; y que renuncia al derecho que pudiera tener sobre dicha parcela, lo que se estima con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, acredita que el señor ANTONIO FLORES RAMIREZ, presidente del Comisariado Ejidal del ejido de Teoloyucan, hace constar que el señor ERASMO FLORES MARTINEZ y la señora IMELDA HUERTA OTERO trabajaron la parcela número 180 de manera conjunta, y que ella dependía económicamente de su esposo, lo que se estima con fundamento en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y teniendo en consideración que el artículo 530 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria dispone: "La Jurisdicción voluntaria comprende todos los actos que por disposición

de la ley o por solicitud de los interesados, se requiere la intervención del juez, sin que esté promovida ni se promueva cuestión alguna entre partes determinadas". Con apoyo en lo que establece la fracción I del artículo 18 de la Ley Agraria, que dice: "Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: 1.- Al cónyuge..."; como acontece en el presente caso, toda vez que si bien es cierto, que en el Certificado de Derechos Agrarios del titular ERASMO FLORES MARTINEZ aparece como sucesor preferente ISMAEL FLORES MARTINEZ, también lo es que dicha persona manifestó expresamente que renuncia a los derechos citados como sucesor preferente del certificado expedido en favor de ERASMO MARTINEZ, en virtud de que ya es ejidatario legalmente reconocido en el ejido de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México; que también los hijos del aludido titular de nombres JUAN JOSE, MERCEDES y TERESA ROSALINA de apellidos FLORES HUERTA, expresaron su renuncia a esos derechos ejidales de su padre el señor ERASMO FLORES MARTINEZ y piden que se los adjudiquen a su madre la señora IMELDA HUERTA OTERO, por ser ella la cónyuge supérstite y quien ha venido poseyendo y trabajando la parcela y dependía económicamente de su esposo ERASMO FLORES MARTINEZ; que dicha circunstancia obra en la Constancia del Comisariado Ejidal emitida el catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, este Tribunal con fundamento en los artículos 27, fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º, 18 fracción I y 165 de la Ley Agraria; 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y, 530 y 535 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es procedente la vía de Jurisdicción voluntaria Intentada por la promovente.

SEGUNDO.- Es procedente el reconocimiento de derechos agrarios en favor de la señora IMELDA HUERTA OTERO, como sucesora de su finado esposo ERASMO FLORES MARTINEZ, titular de los Certificados, Parcelario número 000000114895 y de Derechos Sobre Tierras de Uso Común número 00000029837, que amparan, el primero una hectárea siete áreas, cincuenta y siete punto sesenta y tres centiáreas; y el segundo el cero punto treinta por ciento

de los derechos sobre tierras de uso común del ejido de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional con apoyo en la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES INTERESADAS, entregándoles copia simple del presente fallo.

QUINTO.- Archívese el expediente como asunto concluido, previa devolución de los documentos a los interesados, dejando copia certificada de los mismos.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas)

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO. C. CARDENAS HERNANDEZ EVERARDO

En el expediente marcado con el número 130/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MUNIVE BARBOSA CLAUDIA ISABEL y EDUARDO ESCARCEGA MORENO, en contra de EVERARDO CARDENAS HERNANDEZ, el ciudadano juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, México, ha ordenado emplazar por edictos al demandado en el presente juicio requiriéndole las siguientes prestaciones A).-La propiedad de una fracción de terreno denominado "Michapa", ubicado en el poblado de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México y que tiene una superficie total de: 2,000 00 (DOS MIL METROS CUADRADOS) y con las siguientes medidas y colindancias. B).-El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, haciéndole saber al demandado que debiera presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones en los términos del artículo 195 del código adjetivo en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de ocho en ocho días.-En Tecámac, México, a los 2 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

398-A1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 194/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A., en contra de LUIS EDUARDO RICO GARCIA, se señalan las once horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: Vehículo Ford Crow Victoria, modelo 1981, cuatro puertas, color negro, con placas de circulación número LGP832 del Estado de México, número de serie AL63YR24453, con Registro Federal de Vehículos número 6144892, con un valor de \$ 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de éste conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de éste juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-
C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.
1886.-25, 26 y 29 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 270/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MOTOLLOCAN, S.A. DE C.V., en contra de ARTURO ESQUIVEL CADENA se señalan las 9:00 horas del día 10 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: vehículo automotor Volkswagen sedan, color blanco, sin placas de circulación, con permiso de circulación 677119, modelo 1994, con número de motor ACD07098, serie número 11P907, con interiores color gris, con un valor de \$ 16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en esta Ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el 12 de abril de 1996.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1883.-25, 26 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 176/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EVENCIO PEREZ RODRIGUEZ y seguido en contra de AURELIA ALCANTARA, se dictó el siguiente ACUERDO. Convocándose Postores. Con fundamento en los Artículos 763, 764, 765, 768 del Ordenamiento del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, anúnciese la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de los tres días siguientes publicándose los presentes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado

señalándose como fecha para la primera almoneda de remate las doce horas del día trece de mayo del año en curso, fijándose como base la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad para que se lleve a efecto la Primera Almoneda de Remate, siendo el bien embargado Una Camioneta marca Dodge, con placas de circulación NFE932, Edo. de México, dos puertas sin camper, ocho cilindros automática, modelo 1980, dirección hidráulica, con capacidad de carga 650 kilogramos, color azul gris (con una franja gris más oscura en medio). Encontrándose las rúbricas del C. Juez Civil de Cuantía Menor, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-C. Secretario.-C. Notificador, P.D. Gerardo Ramírez Villafaña.-Rúbrica.

1890.-25, 26 y 29 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 729/1995, ejecutivo mercantil OLIVIA LOPEZ MARTINEZ contra CARLOS GUITIAN BERNISER, primera almoneda: once horas, dieciséis de mayo del año en curso, aparato modular marca Packard Bell, chasis 418-A, modelo ER-7019, con dos bocinas de la misma marca, de una altura aproximada de 1.00 m, las bocinas así como la base de madera del modular se encuentran en malas condiciones, el brazo de la aguja de la tornamesa se encuentra desprendido, no enciende ninguna de sus funciones, modelo con diez años de antigüedad, valor \$ 500.00. Dos bicicletas de 24 pulgadas, marca Windsor, tipo montaña, de doce velocidades, usadas, una en color verde con negro y la otra en color amarillo con negro, en regulares condiciones de uso valor \$ 800.00 cada una, una televisión de color, marca RCA de 21 pulgadas, modelo Trak, serie número 147416056, modelo número F20539DG, chasis CTC146-A, de control remoto en buen estado de conservación, valor \$ 1,400.00. BASE: \$ 3,500.00 valor que fue fijado por dictamen pericial, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1914.-26, 29 y 30 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 1643/92.

DEMANDADO: JESUS HERNANDEZ CERVANTES.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. ARMANDO JAIMES SAN MARTIN, en su carácter de apoderado de ABASTECEDORA DE ACEROS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., en contra de JESUS HERNANDEZ CERVANTES, el ciudadano juez cuarto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señala las 12:00 horas del día 13 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en Camioneta Dodge 350 modelo 1991, tipo Chasis Cabina, con placas de circulación 5794BH, color azul, en regular estado de conservación, sirviendo de base la cantidad de DECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de abril de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1881.-25, 26 y 29 abril.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

VICTOR MANUEL HERNANDEZ PORRAS.

En el Juzgado Sexto Civil de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, México, la señora ALICIA CHAVEZ ESPARZA, demanda de Usted, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario y demás prestaciones que reclama, misma que fue admitida en la vía y forma propuestas por lo que por medio del presentes se le emplaza a usted, para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda y para que señale domicilio en esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, debiéndose fijar además el edicto respectivo en la puerta de éste H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1734.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: HECTOR CHAVERO BONILLA.

En los autos del expediente número 734/95, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por HILDA ROLON GARCIA en contra de HECTOR CHAVERO BONILLA, la C. Juez Interina del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaze al demandado HECTOR CHAVERO BONILLA por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la materia.

Toluca, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1743.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 63/95, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MA. DEL CARMEN GUTIERREZ OSORIO, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S. A. el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó llamar a Juicio a la PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S. A. en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a la PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S. A. que deberá presentarse en el Local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

1751.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO BARAJAS FUENTES.

En el juzgado sexto civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, la señora YAMIL GUADALUPE DIAZ MEDINA, presentó una demanda deducida del juicio ordinario civil, en contra de usted ALBERTO BARAJAS FUENTES, misma que se admite en la vía y forma propuestas por lo que por medio del presente instructivo se emplaza a usted para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de Chimalhuacán, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 del código procesal civil del Estado de México en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, publicándose la GACETA DEL GOBIERNO en la Ciudad de Toluca.-Se expide en Chimalhuacán, Estado de México, a los 6 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica

397.-A1 -17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

INMOBILIARIA VALLE DE LO PINOS, S.A.

BENIGNO RAFAEL VERA REZA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 1188/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la policía judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a primero de abril del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis - Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

355-A1.- 4, 17 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ADELAIDO RAMIREZ CERVANTES.

Se hace de su conocimiento que **ROBERTO VARGAS RODRIGUEZ**, bajo el número de expediente 105/96, promueve en su contra Juicio ordinario civil demandándole entre otras cosas las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento del contrato privado de compra venta de fecha veintitrés de julio de 1989. b).- El cumplimiento de la obligación que contrajo de otorgar y firmar ante notario público la escritura de compra-venta. c).- El reconocimiento del pago total de \$15,000 00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de la compra realizada. d).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público que obra en su favor... e).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dados en Chalco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1620 -4, 17 y 29 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 84/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **CIRILO LOPEZ LOPEZ**, en contra de **JULIANA CRISANTO LOPEZ**, el C. Juez Civil de primera instancia de Ixtlahuaca, México, ordenó se emplace por edictos a la demandada **JULIANA CRISANTO LOPEZ**, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los tres menores que procreamos durante nuestro matrimonio. c).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. d).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, previa su regularización, debiéndose publicar por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca México, haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario, P D. Ma. De los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1615.-4, 17 y 29 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente 142/96-2a.

MARGARITA HERNANDEZ VARGAS, promoviendo por en su carácter de apoderada legal de la señora **ELIA COVARRUBIAS HERNANDEZ**, en contra de **FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA S. A.**, relativo al juicio ordinario civil, de usucapión, en el expediente marcado con el número 142/96-2a, ante este juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto de la usucapión que a operado a mi favor del lote de terreno número 20 de la manzana 134 de la calle 23, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias que a continuación se describen: al noreste: 10 m colindando con lote uno, al sureste 10 m colindando con calle veintitrés, al noreste: 12 m que colindan con lote 19 de la misma manzana, al suroeste 12 m con Paseo Santa Clara, cuya superficie tiene 120 m2. Con una clave catastral, 0941938940000. Notifíquese al demandado **FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.** mediante edictos que contendrán una relación sucita de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro en mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece el apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones en términos del artículo 195. Ecatepec de Morelos, México, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1606.-4, 17 y 29 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 155/96-1.

SEBASTIAN BENITEZ MARQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Las Coheterías, en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, perteneciente al municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 92 m y linda con propiedad del señor Wenceslao Miguel Rivero Contreras, al sur: 36 m y linda con camino a Las Coheterías, al oriente: 188 m y linda con propiedad del Rancho El Sauz, al poniente: 181 m y linda con propiedad del señor Miguel Ayala Sánchez, con una superficie de 11,548.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

420-A1.-19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1928/93.
SEGUNDA SECRETARIA.

RICARDO FRIAS TORRES.

En el expediente número 1928/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL VELA VAZQUEZ en contra de RICARDO FRIAS TORRES, el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble y un vehículo cuyas características son: Terreno sensiblemente plano, de forma rectangular, totalmente urbanizado y con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 18.00 m con lote 42, al suroeste: 18.00 m con lote 40, al sureste: 08.00 m con lote 13, al noreste: 08.00 m con calle Girasol, con una superficie de 144.00 m2., dentro del predio antes descrito existe una casa habitación edificada en un solo nivel y con la siguiente distribución: sala, comedor, cocina, baño y tres recámaras, con una superficie construida de 66.27 m2. Vehículo marca Dodge, tipo Microbús, modelo 1987, carrocería: Capre, color blanco con franjas azules, Ruta 76, placas 42-KPC, No. Económico 800, convocándose a postores para que se presenten a dicha almoneda, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., que resulta de la suma de las cantidades que como precio determinó al inmueble el Perito Valuador LORENZO BASTIDA Y ARQUITECTO JENARO SANCHEZ ZUNIGA, almoneda que se llevará en forma pública en el local de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de éste juzgado, a los

diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.
421-A1.-19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 135/96-Bis, relativo al juicio de diligencias de información ad-perpetuam, promovido por DELIA ISLAS ENCISO, sobre un terreno ubicado en carretera Polotitlán-El Alamo, antes Camino Nacional en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 8.00 m con carretera Polotitlán El Alamo, antes Camino Nacional, al sur: 50.00 m con Mario Basurto Cambresos; al oriente: 132.30 m con Ex-Hacienda de El Alamo-Enrique Guerrero Reyes; al poniente: 66.42 y 66.00 m con Francisco Lizarde García, con una superficie de: 3,828.00 metros cuadrados (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS).

Se expiden estos edictos para que se publiquen de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Se expiden estos edictos a los 3 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1786.-19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y seis, fue denunciada la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores EFREN RIOS FERNANDEZ Y MARIA MARTINEZ QUEZADA, radicado en éste H. Juzgado bajo el número 37/96-1, y el cual fue promovido por los señores ALEJANDRO, AGUSTIN, ANGEL Y MARIA MAGDALENA de apellidos RIOS FERNANDEZ, ROSA ANTELES QUEZADA Y EDUWIGES MARTINEZ QUEZADA en su carácter de hermanos y colaterales que ambas líneas, de los de cujus, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia ante éste juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días debiendo publicar además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, habiendo nacido el señor EFREN RIOS FERNANDEZ en Jalapa, Veracruz, teniendo su último domicilio en calle Puerto Cortés, número 86, esquina calle 10, manzana 86, lote 20, Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y falleció con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en México, Distrito Federal, y la señora MARIA MARTINEZ QUEZADA, nació en Pachuca, Hidalgo, quien tuvo su último domicilio en calle Puerto Cortés, No. 86, esquina calle 10, manzana 86, lote 20, Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien falleció en fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, Ecatepec de Morelos, México.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días. Se expide el presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.-Rúbrica.

411-A1.-18 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1668/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de LUIS HERNANDEZ LOMELI.-El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día 7 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remates de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una casa con terreno ubicada en la calle de Azaleas No. 54, lote 14 de la Manzana 9, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 Mts. con lote 15, al sur, 17.50 Mts. con lote 13, al oriente, 7.00 Mts. con calle de Azaleas con una superficie de 122.50 Mts.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, Mexico, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 30/100 M. N. incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley.- Toluca México, a 15 de abril de 1996.- Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1795.-19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1142/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las catorce horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en el presente asunto, de los siguientes bienes: INMUEBLE 1.-Ubicado en Privada San Ignacio Esq. Privada San Francisco, Letra D-1, Col. Privada Juan Beltrán, ubicado en Miguel Hidalgo No. 1324 Ote. número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos, datos registrales, Volúmen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de octubre de 1980, Lote No. 41, medidas y colindancias: norte: 24.60 mts. con Privada San Francisco; sur: 24.60 mts. con Lote 39 y 40, oriente: 12.00 mts. con lote 42; poniente: 11.40 mts con Privada San Miguel, superficie de: 280.44 mts. cuadrados, según escrituras.-INMUEBLE 2.-LOTE 42.-Medidas y colindancias: al norte: 20.50 mts. con lote 43 y Privada de San Francisco; sur: 20.50 mts. con Lote 38 y 39, oriente: 12.00 mts. con Privada San Ignacio; poniente: 12.00 mts. con Lote 41, superficie de: 246.00 mts. cuadrados, medidas y colindancias de los lotes fusionados registrados en la Delegación de Catastro: norte: 42.80 mts. con Privada San Francisco sur: 43.20 mts. con propiedad privada; oriente: 13.50 mts. con Propiedad de San Ignacio; poniente: 11.70 mts. con Privada San Miguel, superficie de: 548.00 mts. cuadrados, descripción general del inmueble, lote de terreno con las siguientes construcciones: D-1 casa habitación de dos niveles a saber: P.B. sala, comedor, recibidor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio. P.A. cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escalera, D-2, D-3, D-4, D-5, construcción de dos niveles, dos departamentos por planta cada uno consta de: sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera cochera para un auto cada uno; D-6, casa

habitación de dos niveles a saber: planta baja, recibidor, sala, comedor, estudio, cocina, medio baño, patio de servicio, cochera, planta alta.-Cuatro recámaras, baño completo, cubo de escalera, valor del avalúo que reporta el importe de trescientos sesenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N. avalúo del inmueble ubicado en el fraccionamiento campestre "El Virrey", ubicación calle Condesa, Manzana 2, Lote 5, Frac. Campestre "El Virrey", Metepec, Méx., tipo de construcción casa-habitación de 1 y 2 niveles de buena calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias: Lote.- 24.76 mts. con Grupo Jega, S.A., y Promociones Comerciales JER, S.A. sur: 24.76 mts. con calle de su ubicación, oriente: 26.00 mts. con Lote No. 6, poniente: 26.00 mts. con Lote No. 4, D643.76 mts. cuadrados, DATOS REGISTRALES: Vol. 308, Partida 143-726, Libro Primero, Sección Primeras de fecha 20 de febrero de 1991, DANDO UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., DANDO UN TOTAL EN LOS AVALUOS INMUEBLE D-1 N 331,500.00; INMUEBLES D-2, D-3, D-4, D-5, es de N 456,000.00; Avalúo del Inmueble D-6, ES DE N 356,000.00; inmueble ubicado en Calzada de la Condesa, Fraccionamiento El Virrey, Metepec, México, N1. 228,000.00, dando un total de \$ 1'381,500.00 VALOR FIJADO POR LOS PERITOS NOMBRADOS EN AUTOS.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'119,015.00 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.), Resultante de la reducción del 10% correspondiente, respecto de la actualización de los avalúos.-Doy fe.-Toluca, Méx., 15 de abril de 1995.-C. Secretario, Lic.Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1794.-19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
JUAN MANUEL CORTES MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora LAURA LOPEZ NIETO, bajo el expediente número 202/96-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el Ciudadano Juez por auto de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de éste juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

400-A1.-17, 29 abril y 10 mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 779/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR CASTILLO PADILLA, en contra de JUAN FAUSTO GUTIERREZ VELAZQUEZ, se dictó auto de fecha ocho de abril del presente año, donde se señalaron las doce horas del veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado consistente en lote de terreno y casa habitación tipo dúplex ubicado en Hogares de la Alianza número 58-B, lote 34, manzana 12, colonia Hogares de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, México, sirviendo de base y postura legal la cantidad de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Debiéndose publicar edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste juzgado. Se expide a los dieciocho días de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

438-A1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 168/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL GARCIA PALACIOS, en contra de LAURANTINA ALDANA DE HERNANDEZ, se han señalado las trece horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el terreno y construcción ubicado en calle Pinos número ocho, colonia El Molinito, Naucalpan, México, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de los nueve días. Dado en Naucalpan, a los dieciocho días de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente.-El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

440-A1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Que en los autos del expediente marcado con el número 1059/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIMBRACET, S.A. DE C.V. en contra de DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE GOLF LOMAS, S.A. DE C.V., obra un auto del que se desprende el siguiente edicto:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 758, 759 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno marcado en el número tres, manzana tres, Fraccionamiento Residencial Club de Golf Lomas de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 682.14 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 519 a 855, volumen 1226, libro primero, sección primera, escritura pública número 14,254 de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, debiendo anunciar su venta a través de edictos que se deberán de publicar en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el precio fijado por el perito tercero valuador nombrado en el presente juicio y que lo es la cantidad de (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

441-A1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMER DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 34/95, promovido por AMERICA LOPEZ CARREÑO Y JOSE CLEMENTE NAVARRO MARQUEZ en su carácter de endosatarios en procuración de IRMA NAVARRO MARQUEZ en contra de AURELIA ALARCON AVILA. El Ciudadano Juez señaló las 12:00 horas del día veinte de mayo próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: INMUEBLE CON CONSTRUCCION ubicado en la calle Altamirano No. 822 en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.02 m. con lote No. 26, al sur: 30.10 m. con lote no. 36, al oriente: 8.35 m. con calle Altamirano. al poniente: 8.25 m. con lote No. 06. Con una superficie de: 252.00 m2. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Así como los siguientes bienes muebles: 1.-VIDEO GRAVADORA marca Sony, super Betamax, formato beta, digital sin control remotos modelo SL S400 sin número de serie, sin comprobar funcionamiento. 2.- TELEVISION marca Gold Star de color 14 ", mueble de plástico, color madera y negro, número de serie KC51200886, modelo SMR, en regular estado, sin comprobar funcionamiento. 3.- BASCULA METALICA de 500 KG. en mal estado, sin marca ni modelo visibles. 4.- SALA compuesta por sofá, love seat y sillón, en regular estado, bastante sucia, en tela estampada. A dichos muebles se les asigna un valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y CITASE A ACREEDORES QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1861.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

La señora ELVIRA MENA QUIROZ, en el expediente número 112/96 relativo al juicio de información ad-perpetuam promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, la prescripción del inmueble, terreno de calidad rústica, sin denominación ubicado en la Ranchería de Gunyo, municipio de Aculco, Estado de México, correspondiente a la jurisdicción de este distrito de Jilotepec. México, dicho terreno tiene una superficie de cuarenta y cuatro mil ochenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: de oriente a noreste: en tres líneas de: 183.00 metros, 42.00 metros y 76.00 metros, linda con propiedad de Donato Magdaleno, Estanislao Ramírez y Eloy Damaso Mena, al sur: en 60.00 metros linda con propiedad de J. Concepción Martínez Damaso; al sureste de noreste a suroeste: seis líneas de 19.00 metros, 14.50 metros, 20.00 metros, 21.00 metros, 49.50 metros y 48.50 metros, linda con propiedad de Josefina Pérez García; al noroeste: en 100.00 metros, linda con una barranca; y al poniente: en tres líneas de sur a noreste de: 191.00 metros 41.00 metros y 100.00 metros, linda con propiedad de J. Concepción Martínez Damaso.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.-Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1996 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela Beatriz González Gómez.-Rúbrica.

1871.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1300/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de JOSE LUIS ROSALES MORA Y/O CONSUELO VAZQUEZ DE R., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día catorce de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y colinda al norte: 50.50 metros con calle sin nombre, al sur: 72.20 metros con lotes dos y tres, al oriente: 28.90 metros con Francisco Velázquez, al poniente: 19.00 metros con calle Abasolo, bien inmueble ubicado en el paraje denominado "El Chiflón", en Tenancingo, México, identificado como Lote Uno. Por lo que por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado y en el lugar de su ubicación del inmueble.-Se expide el presente en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1860.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1947/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de MARGARITO RAMIREZ TREJO, por auto de doce de abril de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en calle Avenida Libertad número 26 también conocido como el kilómetro 18 de la carretera Mexicalzingo-Santiago Tianguistenco, denominado el paraje La vega o El Hueso, del poblado de Santa Cruz Atizapán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Benjamín Carrillo Becerril; al sur: 50.00 m con carretera a Toluca; al oriente: 120.00 m con Benjamín Carrillo, Rutilo Rojas y Catarino Rojas; al poniente: 120.00 m con Benjamín Carrillo Becerril, con una superficie de 6,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 6, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 10 de enero de 1974. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 606,690.00 (SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extienda la presente a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

1873.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 698/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de CRISPINIANO MILLAN TRUJILLO Y OTROS se señalaron las doce horas del dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto respecto del inmueble ubicado en la calle de Ignacio López Rayón número 11, en Villa Guerrero México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 10.00 mts. con escuela Secundaria; al norte: 11.70 mts. con Adela Iturbe Millán al poniente: 12.30 mts. con Erasmo Millán.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento respectivo.-Toluca, México, a 15 de abril de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1874.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1644/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V. en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalan las doce horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en calle Palma No. 1, en la población de San Luis Huexotla, del municipio de Texcoco, Estado de México, terreno construcción destinada a casa habitacional, desarrollada en una planta orientada sur hacia la calle principal de terracería con acceso de zaguán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio de tipo modernista y dos aguas con estructura de muros de carga con refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas, y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de la construcción cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de 400 metros, siendo postura legal la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue valuada por los peritos, con deducción del diez por ciento de dicha cantidad, siendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

444-A1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 645/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, como endosatario en procuración de LUIS GILBERTO SOTO GARCIA, en contra de DARIO MENDOZA G. PABLO MENDOZA, como aval, el C. Juez señaló las 13:00 horas del día 10 de junio del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio respecto; televisión Samsang \$ 1,200.00; Televisión Magnavox B/N \$ 400.00; Videocasetera Sony \$ 800.00; Guitarra en madera \$ 200.00; Reloj de pared \$ 50.00; Reloj de pared \$ 50.00; Reloj en tercera dimensión \$ 60.00; nueve sillas en mal estado \$ 300.00; mesa ovalada \$100.00; Juego de sala de tres piezas \$ 400.00, asignándose un valor comercial y real en su conjunto de \$3,560.00.

Publicándose la misma por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces de tres en tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,560.00 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos designados, convóquense postores.-Tenango de Valle, México, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 114/96, RAUL REYES PEREZ, promoviendo diligencias de inmatriculación, respecto al sitio denominado "Piedra Grande", ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.02 Mts. linda con Anita Sánchez, al sur: 60.60 Mts. linda con Barranca, al oriente: 150.00 Mts. linda con calle Xicoténcatl, y al poniente: 137.78 Mts. linda con Daniel y Cirilo Gallegos. Con una superficie total de: 5,601.22 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalo de diez días cada uno de ellos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en la entidad.-Dados en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia. Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1699.-15, 29 abril y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 155/96, relativo al juicio Jurisdicción Voluntaria, información ad-perpetuam, promovido por RODRIGUEZ BUENDIA MERCED, respecto del bien inmueble denominado Ixtlahuaca, ubicado en poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac F.V. Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros colinda con callejón Ixtlahuaca, al sur: 32.00 metros, colinda con Merced Rodríguez B., al oriente: 50.00 metros, colinda con Rodrigo Zavala B. y Elodia Romero Chávez, al poniente: 44.00 metros colinda con Ernesto Rodríguez Martínez. Con una superficie total de: 1457.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-En Tecámac, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1788.-19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 369/95, relativo al juicio sucesorio intestamentario, a bienes de ANTONIA CARMEN ESCALONA Y RIVERO, misma que se encuentra radicada, promovido por ROBERTO RIVERO CUEVAS, se les hace un llamado para que comparezcan a este juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación ordenada.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Manuel Roberto Arriaga A.-Rúbrica.

1753.-18 y 29 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 2320/96, BENJAMIN PRIMAVERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 39.00 m con Barranca, sur: 39.00 m con Enrique Páez, oriente: 96.20 m con Manuel Primavera, poniente: 96.20 m con Juan Buendía. Superficie aproximada de: 3,751.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2317/96, HERMELINDA DELGADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 36.10 m con Amelia Delgado Escalona, sur: 33.90 m con Rogelio Romero, oriente: 16.00 m con calle sin nombre, poniente: 15.00 m con Tomás Jiménez. Superficie aproximada de: 542.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2438/96, ROBERTO PEREZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan Lote 6, manzana 44, zona III, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 250.00 m con Miguel Castillo, sur: 250.00 m con Concepción Pérez P., oriente: 40.00 m con Calzada, poniente: 40.00 m con Calzada. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2457/96, ALFREDO SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con Camino, sur: 20.00 m con Vicente Varas, oriente: 20.00 m con Arturo Reyes, poniente: 20.00 m con Gonzalo López. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2319/96, IGNACIO JIMENEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza, Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 9.00 m con Rafael Jiménez Constantino, sur: 9.30 m con Av. Venustiano Carranza, oriente: 32.00 m con Rafael Constantino, poniente: 32.00 m con Agustín Pacheco. Superficie aproximada de: 292.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 511/96, ROGELIO ALVAREZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Corral, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 11.50 m con Barranca, sur: 36.70 m con Román Alvarez Hidalgo, oriente: 36.00 m con Mario Alvarez Hidalgo, poniente: 55.00 m con Hilario Alvarez. Superficie aproximada de: 1,096 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1864.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 514/96, YOLANDA ALVAREZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Puente, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 132.20 m con Filemón Alvarez Gutiérrez, sur: 132.00 m con Esther Alvarez, oriente: 20.23 m con Río de Zolotepec, poniente: 20.91 m con Gilberto Pérez. Superficie aproximada de: 2,719.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1864.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 512/96, ROGELIO ALVAREZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Puente, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 120.00 m con Román Alvarez Hidalgo, sur: 102.00 m con Mario Alvarez Hidalgo, oriente: 62.00 m con Rio Zolotepec, poniente: 62.00 m con Prudencio Medina. Superficie aproximada de: 6,882 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1864.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 513/96, YOLANDA ALVAREZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Hera, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 9.40 m con Rogelio Alvarez Hidalgo, sur: 20.00 m con camino de Endadde, oriente: 14.00 m con Román Alvarez Hidalgo, poniente: 19.00 m con Hilario Alvarez. Superficie aproximada de: 242.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1864.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5362/96, DOROTEO GARCIA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 69.50 m con Doroteo Garcia Rivas, sur: 72.00 m con Maria del Carmen Garcia, oriente: 80.00 m con María del Carmen Garcia, poniente: 82.70 m con Doroteo Garcia Rivas. Superficie aproximada de: 5,800 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1870.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 4097/96, RUPERTO VILCHIS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.00 m con María Elena San Juan, sur: 35.00 m con Ignacio Hernández Reyes, oriente: 22.00 m con Maria Elena San Juan, poniente: 22.00 m con calle Libertad. Superficie aproximada de: 770.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 321/96, MARGARITO HERMILO CASTAÑEDA GOMEZTAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo número 905, en Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: dos líneas, la primera de: 14.00 m con Salomón Hinojosa y la segunda de: 25.00 m con Felipa Nol, sur: 39.00 m con Maria Guadalupe Ramirez; oriente: 8.27 m con Andrés Hinojosa, poniente: dos líneas de: 3.83 m con calle 5 de Mayo y 4.42 m con Salomón Hinojosa. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de abril de 1996.-Doy fe.-Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

1859.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 369/96, ARTUTO SANCHEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Rancho San Antonio S/N, Dom. Conocido, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 350.00 m con Pascual Pérez y otra Prop., al sur: 350.00 m con Reynaldo Reyes Ojilio, al oriente: 44.00 m con Jesús Pérez Guadarrama, al poniente: 60.00 m con Barranca Tejones. Superficie aproximada de: 10,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1862.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 370/96, MA. DEL ROCIO LANDEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Rancho San Antonio, Cuadrilla de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 350.00 m colinda con Juliana Frutis, al sur: 300.00 m colinda con Fernando Ibarra O. Y/O Arturo Sánchez Delgado, al oriente: 44.00 m colinda con Jesús Pérez, al poniente: 97.00 m colinda con Barranca Los Tejones. Superficie aproximada de: 25,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1862.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 371/96, ALEJANDRO GONZALEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Rancho San Antonio S/N, Dom. Conocido, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 85.35 m con Reynaldo Reyes Ojillo, al sur: 107.60 m con Juan Ignacio Montesinos M., al oriente: 110.95 m con Jesús Pérez, al poniente: 125.40 m con Camino Antiguo. Superficie aproximada de: 10.529.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1862.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4359/95, ESTEBAN VARGAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 60.50 m con Escuela Primaria; sur: m 60.50 m con Esteban Vargas M.; oriente: m 18.42 m con Fermín Ramírez; poniente: m 15.20 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 926 255 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1995.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

445-A1.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 4360/95, ESTEBAN VARGAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 60.50 m con Víctor Hugo Quezada; sur: m 60.50 m con María Mercedes Salinas Contreras; oriente: m 17.58 m con Fermín Ramírez; poniente: m 17.25 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 1,053.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1995.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

445-A1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1006/95, REYNALDA DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, en el paraje denominado Las Hectáreas, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Irma Díaz Garduño; al sur: 15.00 m con la Sra. Patricia Díaz Garduño; al oriente: 42.80 m con el Sr. Alfonso Garduño Olveres; al poniente: 42.80 m con calle Privada de Díaz Garduño. Superficie aproximada de 642.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1876.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 1005/95, PATRICIA DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, paraje denominado Las Hectáreas, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Reynalda Díaz Garduño; al sur: 15.00 m con María Magdalena Díaz Garduño; al oriente: 42.80 m con el Sr. Alfonso Garduño Olveres; al poniente: 42.80 m con calle Privada de Díaz Garduño. Superficie aproximada de 642.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1876.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2316/96, ESPERANZA LUNA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana C, Villa San Agustín, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 6; sur: 8.00 m con Tercera Cerrada de Manzanillo; oriente: 15.00 m con lote 4; poniente: 15.00 m con Av. Manzanillo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2323/96, HUMBERTO JULIO VALVERDE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Desección del Lago de Texcoco, lote 23 y 24, manzana 45, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 238.00 m con Cirilo Castro; sur: 238.00 m con Benito Normandía; oriente: 80.00 m con Calzada; poniente: 80.00 m con Calzada. Superficie aproximada de 19,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2321/96, BENJAMIN PRIMAVERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 27.70 m con barranca; sur: 22.50 m con Teodoro Buendía y 3.50 m con Manuel Primavera V.; oriente: 118.00 m con Manuel Primavera V.; poniente: 75.00 m con Manuel Primavera V. y 43.00 m con Manuel Primavera Valverde. Superficie aproximada de 2,905.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2322/96, AURELIA CORNEJO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 43, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 170.00 m con Dren número 1; sur: 140.00 m con lote 21 Ignacio Suárez; oriente: 94.20 m con Calzada; poniente: no tiene medida por ser triangular. Superficie aproximada de 7,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1866.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1912/96, C. ALEJANDRO RANGEL RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pradera número 7, en la cabecera municipal de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.55 m con calle Pradera, al sur: 9.90 m con Rufino Valencia, al oriente: 15.92 m con Felipe Salvador Morales, al poniente: 15.00 m con Margarita Valencia. Superficie aproximada de: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1913/96, C. JUAN REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipres, lote 14, manzana 1, predio denominado "Linterna y Rancho Ganadero", barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 15, sur: 15.00 m con lote 13, oriente: 8.50 m con calle Cipres, poniente: 8.50 m con lote 2. Superficie aproximada de: 127.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1914/96, C. BULMARO REYES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, lote 10, manzana 3, predio "Rancho Ganadero", barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con lote 9, sur: 10.40 m con lote 11, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 17. Superficie aproximada de: 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1954/96, C. ESTEBAN CLEMENTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 4, manzana 1, predio denominado "Santo Domingo Totolco", colonia Santo Domingo Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.00 m y linda con el lote 3 de la misma manzana, actualmente 9.00 m y linda con calle Hidalgo (de acuerdo a certificación), al sur: 14.00 m y linda con el lote 5 de la misma manzana, actualmente 9.00 m y linda con propiedad privada (de acuerdo a certificación), al oriente: 9.00 m y linda con propiedad privada, actualmente 14.00 m y linda con lote 3 (de acuerdo a certificación), al poniente: 9.00 m y linda con calle, actualmente 14.00 m y linda con lote 5 (de acuerdo a certificación). Superficie aproximada de: 126.00 m2. Actualmente 125.00 m2., (de acuerdo a certificación).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 2028/96, C. JOSE ANTONIO PEREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Todos los Santos, predio denominado "La Virgen", barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.00 m y colinda con el señor Andrés Saldivar, al sur: 11.00 m y colinda con el señor Jesús Medrano, al oriente: 14.00 m y colinda con el señor Abraham Espinoza Soriano, al poniente: 14.00 m y colinda con el señor José Cruz González. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 2029/96, C. JOSE LUIS MAYA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Verde, predio denominado "Tlaneluca", Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 23.00 m y linda con propiedad privada, al sur: 23.00 m y linda con José Luis Maya Rojas, al oriente: 9.00 m y linda con calle, actualmente calle Monte Verde, al poniente: 9.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 2030/96, C. JOSE LUIS MAYA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Verde S/N, predio denominado "Tlaneluca", Barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 23.00 m y linda con el señor José Luis Maya Rojas, al sur: 23.00 m y linda con la señora Perfecta Hernández, al oriente: 9.00 m y linda con calle, al poniente: 9.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 868/96, C. CESAR PIMENTEL HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 17, Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 02 de la Sra. Yolanda García; al sur: 12.00 m con calle 15 de Septiembre; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con lote 16 de la Sra. Ana Robles R. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 869/96, C. MARIA MAGDALENA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 04, lote 02 y 04, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlapiazco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.70 m con lote 06 de la Sra. Ma. de la Luz Flores; al sur: 12.70 m con propiedad privada; al oriente: 31.50 m con calle Jardines; al poniente: 31.50 m con lotes 01 y 03 Juan Flores y Ricardo Monroy. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 874, C. MARIA DE LOURDES CASTELLANOS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 25, Col. San Sebastián Chimalpa, La Cerca, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 12.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con lote 27. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 854/96, C. SILVESTRA MORALES TEQUIANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 1, lote 19, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, actualmente colinda con terreno baldío; al sur: 10.65 m con calle 1ro. de Mayo, actualmente con calle sin número; al oriente: 12.40 m con Sra. Rosa Ma. Montes de Oca, actualmente colinda con lote 17; al poniente: 12.50 m con Sr. Leopoldo Guzmán. Superficie aproximada de 132.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1974/96, PABLO RODRIGUEZ PALESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlixac, predio Tecalco Chico, manzana 33, lote 17, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juana Bravo de Lorenzo; al sur: 15.00 m con Roberto Chino Galicia; al oriente: 7.50 m con Avenida de las Torres; al poniente: 7.50 m con calle Norte 3. Superficie aproximada de 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1872/96, C. LEONARDO ROMERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana y lote s/n., Col. Magdalena Atlixac, Tecalco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 40.00 m con Valentín Ramírez; al sur: 40.00 m con Feliciano Rivero Sánchez; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Martha Santos Hurtado. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1805/96, C. RUBEN VILLANUEVA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlixac, predio Tlaixco, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. José; al sur: 12.00 m con Celia Reyna Martínez Andrade; al oriente: 14.00 m con Filemón Andrade Luna; al poniente: 14.00 m con Alfonso Martínez Andrade. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1828/96, C. VICTOR ISLAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Magdalena Atlixac, predio Apantenco, manzana 2, lote 60, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 14.91 m con lote 59; al poniente: 14.90 m con lote 61. Superficie aproximada de 119.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1829/96, C. ANGEL ARISTA DIAZ Y ROBERTO ARISTA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana y lote s/n., Col. Magdalena Atlixac, predio Atenco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.65 m con Salvador Diaz Moreno; al sur: 13.65 m con Guillermo Mejía; al oriente: 30.72 m con callejón sin nombre; al poniente: 30.72 m con Domingo Valencia. Superficie aproximada de 419.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1831/96, SALVADOR RAMIREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlixac, predio Apantenco, manzana 1, lote 19, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 18; al poniente: 15.00 m con lote 20. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1832/96, C. JOSE FELICIANO BUENDIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlixac, predio Zacahuizco, manzana s/n., lote 74, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.80 m con Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 12.70 m con Antonio Guevara; al oriente:

11.80 m con Ma. Guadalupe Buendía Cortés; al poniente: 11.25 m con Av. Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 152.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1858/96, C. NAHUM MIGUEL SANCHEZ DIAZ Y/OS., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Magdalena Atlipac, predio Atenco, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.65 m con Quirino Flores; al sur: 13.65 m con Angel Aristas Díaz; al oriente: 30.72 m con Isaias Díaz y callejón s/n.; al poniente: 30.72 m con Domingo Valencia. Superficie aproximada de 419.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1830/96, C. ESTEFANIA GONZALEZ BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, predio Apatenco, manzana 1, lote 5, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 4; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1859/96, C. FRANCISCA MARTINEZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, predio Apatenco, manzana 1, lote 59, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 14.91 m con lote 58; al poniente: 14.91 m con lote 60. Superficie aproximada de 119.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 1860/96, C. ANA LUZ GALLASO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, predio Apatenco, manzana 1, lote 45, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 44; al poniente: 15.00 m con lote 46. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 848/96, RAMON LUNA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 01, lote 05, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.48 m con Sr. Daniel Noriega, al sur: 19.48 m con andador, al oriente: 7.00 m con Sr. Martín N., al poniente: 7.00 m con lote 06. Superficie aproximada de: 136.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 851/96, C. JUAN HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 07, Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 08, al sur: 22.00 m con lote 06, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 852/96, C. ERASTO ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 04, Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 05, al sur: 14.00 m con lote 03, al oriente: 10.50 m con calle Pinos, al poniente: 10.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 863/96, C. AMELIA ARROYO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Las Vías, manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con calle 15 de Septiembre, al oriente: 10.00 m con lote 06, manzana 1, al poniente: 10.00 m con lote 08, manzana 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 865/96, C. MARCELINO ANGEL ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana y lote S/N., Col. San Sebastián Chimalpa, Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.65 m con Sra. Guadalupe Guzmán, al sur: 10.65 m con calle 10. de Mayo, al oriente: 11.90 m con Sr. Abel Vega Pérez, al poniente: 12.00 m con Sr. Ramón Guzmán. Superficie aproximada de: 127.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 846/96, MARIO MOTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián, manzana S/N., lote 03, del municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con el terreno de Angela González Santamaría, al sur: 10.00 m con cerrada, al oriente: 13.00 m con lote 04, Mario Varela Rubio, al poniente: 13.00 m con lote 02, Víctor García González. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 856/96, C. MA. ESPERANZA ZARCO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Cuacuhutla, manzana 01, lote 06, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 22.10 m con lote 07, manzana 1, al sur: 22.10 m con lote 05, manzana 1, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle 14 de Febrero. Superficie aproximada de: 158.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 860/96, JOSE PINACHO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 03, lote 41, del predio La Cerca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle 5 de Mayo y 3 de Mayo, al sur: 9.00 m con lote 40 del Sr. Mario Reyes García, al oriente: 14.00 m con lote 39 del Sr. Arturo Bucio, al poniente: 14.00 m con lote 43 del Sr. Felipe N. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1791.-19, 24 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 143/96, C. BALTAZAR VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 77.80 con Ricardo Vega Mtz., al sur: 71.00 con Marcelino Castañeda, al oriente: 30.60 con calle Constitución, al poniente: 32.50 con un Rio. Superficie: 2,347.18 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., abril 17 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1783.-19, 24 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 12285/95, C. ALFONSO GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Félix Zuluaga No. 8, Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 71.00 m con Néstor Ponce, sur: 70.00 m con Casiano Ortiz, Isidro Ortiz y Hortencia Ortiz, oriente: 33.60 m con Agustín Martínez, poniente: 32.00 m con calle Félix Zuluaga. Superficie aproximada: 2,312.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

416-A1.-19, 24 y 29 abril.